

Quinta maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SEIS.

de la Real Chancilleria de Granada confecha e idore
 el septiembre pasado deste año, e bendada por
 Sr. Felipe Santuetteban y Morales Escribano de
 Camara, mandando guardar y cumplir la dha.
 Real Provision de la mencionada Real Chan-
 cilleria de Valladolid, que han sido manda-
 da traer a este dho Ayuntamiento por auto
 del Señor Conxessidor, y entendida por esta
 Ciudad Dixo, la obediencia y obedecio con el respeto
 devido, y Acordo guardar y cumplir segun y como
 por su Magestad se manda e que se dava por
 citada y que con testimonio desta Resolucion se
 despacharen las Requiritorias que se prevenian.
 Enviò auto el Señor Sr. Pedro Luvion Residor
 Dixo, se conforma con el obediencia e suatado
 por la Ciudad, pero haze presente para los efectos
 que ocurran en favor de la Causa publica y Real
 Patrimonio q. el Pretendiente a años haze esta
 en este Pueblo sin haver pedido verindad ni ha-
 berle dado Carta, anotado en los Padrones
 de Alojamientos y crepuado solo por la Co-

[Handwritten signature]

